

ORD.: EXP. N° 4130/

EXP.: N° 151 V Región - Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 449 de
fecha 27 de febrero del 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N°33.
Expropiación para la obra
"Reposición Ruta E-35, Cruce
Longitudinal Cabildo - Petorca,
Sector III, Tramo Km. 40,40000
al Km. 57,65500, Comuna Y
Provincia de Petorca, V Región".

Ficha: 3391
Cdo: 152930

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 de Agosto de 2009.

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARIA TERESA VILCHES PIZARRO**, otorgada en la Notaría de **Valparaíso**, de don **Luis Fischer Yavar**, de fecha **11 de mayo de 2009**, Repertorio **N°3.898-2009**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 164 N° 156**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Petorca**, correspondiente al año **2009**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP **N° 449 de fecha 27 de febrero del 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$642.184.-** a la orden de **MARIA TERESA VILCHES PIZARRO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas M.O.P. V Región - Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones - Fiscalía

ICB/ANC/cbr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Regional - V Región.

EMANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD

PROCESO N° 3163258



ORD.: N° 4132 /

EXP.: N° 208 VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 432 de fecha 27 de febrero de 2009.

Hilla: 3612
jsj. 152936

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s. 7 y 8.
Expropiación para la obra
"CONSTRUCCION DE CICLOVIAS EN LA
SEXTA REGION, CAMINO ROL H-193,
SECTOR LA COMPAÑIA – EL CARMEN, KM.
1,40000 A KM, 2,52100, COMUNA DE
CODEGUA; CAMINO ROL H-15, SECTOR
PUENTE CODEGUA – LOS MARCOS KM.
8,71500 A KM. 10,14600, COMUNA DE
CODEGUA; CAMINO ROL H-450. KM.
2,78900 A KM. 3,02500 COMUNA DE
REQUINOA, SEXTA REGION".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 de agosto de 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIABILIDAD


Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **RIGOBERTO ENRIQUE PALMA MIRANDA**, otorgada en la Notaría de **Rancagua**, de don **Ernesto Montoya Peredo**, de fecha **24 de abril de 2009**, Repertorio N° **2209-2009**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **1039** N° **877**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Rengo**, correspondiente al año **2009**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

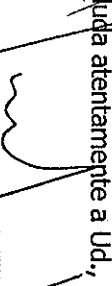
Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios y que obstan al pago de la expropiación.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **432 de 27 de febrero de 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$4.229.025.-** a la orden de don **RIGOBERTO ENRIQUE PALMA MIRANDA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VI Región – Rancagua.

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HALTENHOF
Construtor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIABILIDAD


FERNANDO ARRUÑADA NARRAUBENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

- FAN/ENC/ccr.**
DISTRIBUCION
- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscales.
 - Archivo – Depto. de Expropiaciones Fiscales.
 - PROCESO N° 3163278 /



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
Departamento de Expropiaciones

ORD EXP: N° 42731

Folio 3656
do 152951

EXP.: N° 279 VIII Región – Dirección de
Validad.
ANT.: Decreto MOP (exento) N° 412 de
fecha 27 de febrero de 2009.
MAT.: Informe de Pago Lote N° 57.
Expropiación para la obra "Carnito
Ruta N-102-M, Sector Cobquecura –
Limite Regional, Tramo II Km.
10,50000 a Km. 18,60807, VIII
Región"

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 17 AGO. 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con MONICA DEL CARMEN HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco de fecha 13 de mayo de 2009, Repertorio N° 3766-09, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 381 vta N° 676, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue correspondiente al año 2009, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 412 de fecha 27 de febrero de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$2.112.117.- a la orden de **MONICA DEL CARMEN HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VIII Región – Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

[Signature]
EHANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

[Signature]
FERNANDO ABRILADO MORANQUEVA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P

TCB/FSM/agl.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal Y Director Regional MOP – VII Región.
PROCESO N° 3180050

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290

ORD EXP.: N° 4239

EXP.: N° 293 X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 978 de fecha 30 de junio de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 2-A.
Expropiación para la obra "CONSTRUCCION
BY PASS CHONCHI EXTENSION CALLE
SARGENTO CANDELARIA, COMUNA DE
CHONCHI, PROVINCIA DE CHILOE, X REGION".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de agosto de 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

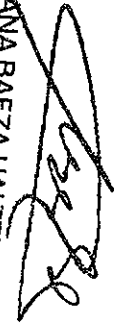
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **CARLOS EDUARDO SAHR DIAZ Y OTROS**, otorgada en la Notaría de **Santiago**, de don **Eduardo Diez Morello**, de fecha **4 de agosto de 2009**, Repertorio N° **14.424-2009**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **1609 vta. N° 1719**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Castro**, correspondiente al año **2009**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

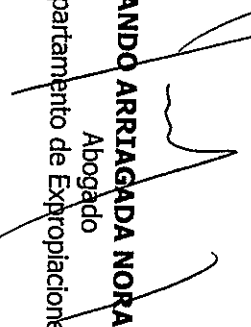
Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **978 de 30 de junio de 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$156.721.563.-** a la orden de don **CARLOS EDUARDO SAHR DIAZ** según Mandato de fecha 15 de diciembre de 2008.

El cheque respectivo será retirado en Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,


EHANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones.- Fiscalía

FAN/TCB/ENC/ccr.
DISTRIBUCION

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Depto. de Expropiaciones Fiscalía.
- PROCESO N° 3177224 /

ORD EXP: N° 4.135/

EXP: N° 7-J II Región – Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a la orden del 1°
JUZGADO DE LETRAS DE
ANTOFAGASTA.

OBRA: Mejoramiento costanera Norte.

INCL: Antecedentes.

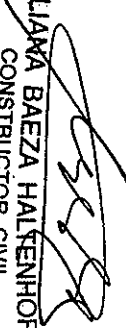
SANTIAGO, 10 de agosto de 2009

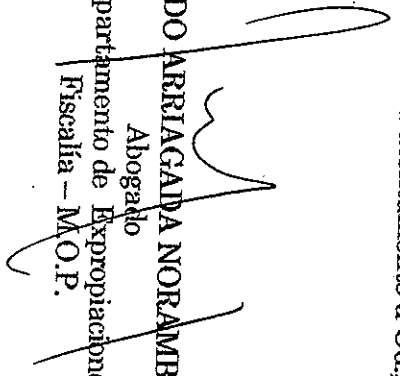
DE: ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES – FISCALIA – M.O.P.

A: JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en especial a lo ordenado por Decreto MOP. N° 1048, de 21 de julio de 2009, que ordena el cumplimiento de la sentencia judicial del 1° Juzgado de Letras de Antofagasta, recaída en los autos caratulados "Desgroux Yeaza Carlos con Fisco de Chile", causa rol N° 741-05, y con el objeto de que esta Secretaría de Estado realice dicho trámite durante el presente mes ante el órgano competente, solicito a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 de agosto de 2009, a la orden del 1° Juzgado de Letras de Antofagasta RUT. 60.303.011-7, CTA. CTE. 2.500.125.376, por la suma de \$12.703.574.-

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HALTENHOF,
CONSTRUCTOR CIVIL,
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones
Fiscalía – M.O.P.

DISTRIBUCION

- Destinatario
- Of Partes Fiscalía
- Archivo – Depto. Expropiaciones – Fiscalía – M.O.P.
- N° Proceso 3163319

ORD EXP: N° 4.128/

EXP: N° 109-J VII Región - Dirección de Vialidad
(Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a la orden del 3°
JUZGADO DE LETRAS DE TALCA.

OBRA: Camino Los Huenucuello - Bajo Perquín

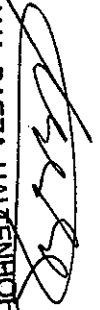
INCL: Antecedentes.

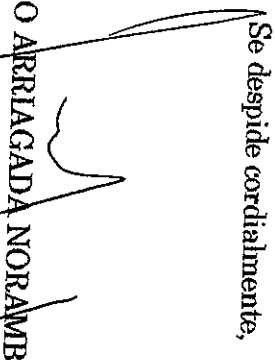
SANTIAGO, 10 de agosto de 2009


DE: ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA - M.O.P.
A: JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en especial a lo ordenado por Decreto MOP. N° 1051, de 21 de julio de 2009, que ordena el cumplimiento de la sentencia judicial del 3° Juzgado de Letras de Talca, recaída en los autos caratulados "Von Zedwitz Alonso Rosa Isabel con Fisco de Chile", causa rol N° 176-2000, y con el objeto de que esta Secretaría de Estado realice dicho trámite durante el presente mes ante el órgano competente, solicito a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 de agosto de 2009, a la orden del 3° Juzgado de Letras de Talca, RUT. 60.308.011-4, CTA. CTE. 43.500.104.466, por la suma de \$23.985.090.-

Se despide cordialmente,


ELIANA BAEZA HALDÉN
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones
Fiscalía - M.O.P.


DISTRIBUCION

- Destinatario
- Of. Partes Fiscalía
- Archivo - Depto. Expropiaciones - Fiscalía - M.O.P.
- N° Proceso 3163233

ORD EXP: N° 4.127/

EXP: N° 109-J VII Región - Dirección de Vialidad
(Judicial).

MAP: Solicita extender cheque a la orden del 3°
JUZGADO DE LETRAS DE TALCA.

OBRA: Camino Los Robles Huencuecho - Bajo
Perquín

INCL: Antecedentes.


SANTIAGO, 10 de agosto de 2009

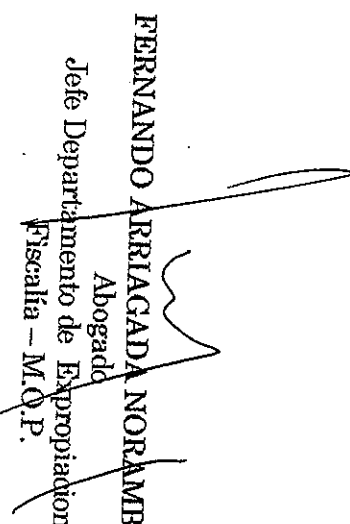
DE: ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA - M.O.P.

A: JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en especial a lo ordenado por Decreto MOP. N° 1049, de 21 de julio de 2009, que ordena el cumplimiento de la sentencia judicial del 3° Juzgado de Letras de Talca, recaída en los autos caratulados "Fuster García Eduardo con Fisco de Chile", causa rol N° 177-2000, y con el objeto de que esta Secretaría de Estado realice dicho trámite durante el presente mes ante el órgano competente, solicito a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 de agosto de 2009, a la orden del 3° Juzgado de Letras de Talca, RUT. 60.308.011-4, CTA CTE. 43.500.104.466, por la suma de \$6.591.015.-

Se despide cordialmente,


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones
Fiscalía - M.O.P.


DISTRIBUCION

- Destinatario
- Of. Partes Fiscalía
- Archivo - Depto. Expropiaciones - Fiscalía - M.O.P.
- N° Proceso 3163221

ORD EXP: N° 4.133/

EXP: N° 122-J VII Región - Dirección de Vialidad
(Judicial).

MAF: Solicita extender cheque a la orden del 2°
JUZGADO DE LETRAS DE TALCA.

OBRA: Camino Acceso a Linares


INCL: Antecedentes.

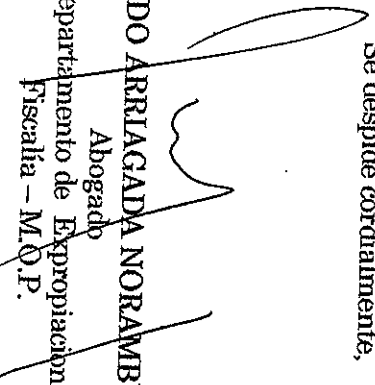
SANTIAGO, 10 de agosto de 2009

DE: ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA - M.O.P.
A: JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en especial a lo ordenado por Decreto MOP. N° 1053, de 21 de julio de 2009, que ordena el cumplimiento de la sentencia judicial del 2° Juzgado de Letras de Talca, recaída en los autos caratulados "Inmobiliaria Iberia Ltda. con Fisco de Chile", causa rol N° 26.010, y con el objeto de que esta Secretaría de Estado realice dicho trámite durante el presente mes ante el órgano competente, solicito a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 de agosto de 2009, a la orden del 2° Juzgado de Letras de Talca, RUT. 60.308.008-4, CTA. CTE. 43.500.094.142, por la suma de \$3.687.663.-

Se despide cordialmente,


ELIANA BAEZA HALTERHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones
Fiscalia - M.O.P.


DISTRIBUCION

- Destinatario
- Of. Partes Fiscales
- Archivo - Depto. Expropiaciones - Fiscalía - M.O.P.
- N° Proceso 3163293

ORD EXP: N° 4.129/

EXP: N° 150-J VII Región – Dirección de Vialidad
(Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a la orden del 2°
JUZGADO DE LETRAS DE TALCA.

OBRA: Camino Reposición Ruta M-30-L

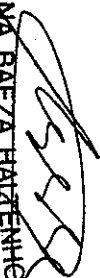
INCL: Antecedentes.

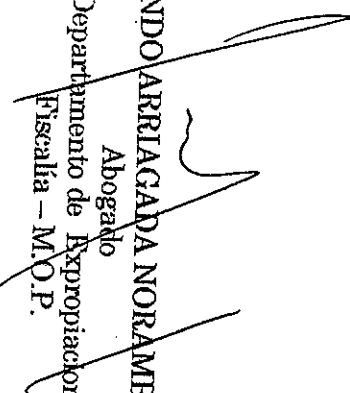
SANTIAGO, 10 de agosto de 2009

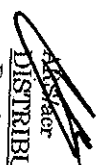
DE: ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES – FISCALIA – M.O.P.
A: JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en especial a lo ordenado por Decreto MOP. N° 1050, de 21 de julio de 2009, que ordena el cumplimiento de la sentencia judicial del 2° Juzgado de Letras de Talca, recaída en los autos caratulados “Eugenio García y Otros con Fisco de Chile”, causa rol N° 128-2001, y con el objeto de que esta Secretaría de Estado realice dicho trámite durante el presente mes ante el órgano competente, solicito a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 de agosto de 2009, a la orden del 2° Juzgado de Letras de Talca, RUT. 60.308.008-4, CTA. CTFE. 43.500.094.142, por la suma de \$13.198.802.-

Se despide cordialmente,


ELIANA BAEZA HATZENDORF
JEFE CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones
Fiscalia – M.O.P.


DISTRIBUCION

- Destinatario
- Of. Partes Fiscales
- Archivo – Depto. Expropiaciones – Fiscalía – M.O.P.
- N° Proceso 3163252

ORD EXP: N° 4.131/

EXP: N° 133-J VIII Región - Dirección De
Validad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a la orden del 2°
JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION.

OBRA: Mejoramiento autopista Concepción
Talcahuano.

INCL: Antecedentes.


SANTIAGO, 10 de agosto de 2009

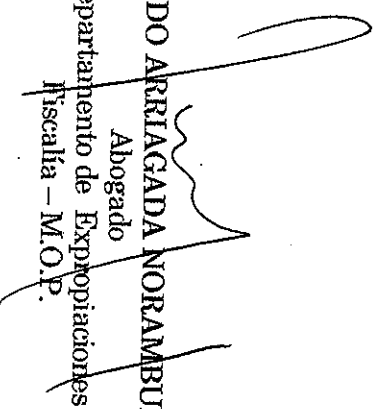
DE: ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA M.O.P.

A: JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD MOP

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en especial a lo ordenado por Decreto MOP. N° 1052, de 21 de julio de 2009, que ordena el cumplimiento de la sentencia judicial del 2° Juzgado civil de concepción, recaída en los autos caratulados "Flores Ross con Fisco de Chile", causa rol N° 709-1999, y con el objeto de que esta Secretaría de Estado realice dicho trámite durante el presente mes ante el órgano competente, solicito a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 de agosto de 2009, a la orden del 2° Juzgado Civil de Concepción, RUT. 60.310.007-7, CTA CTE. 53.300.154.081, por la suma de \$8.534.743

Saluda atentamente a Ud.,


EIMANA BAEZA HALTENHOFF
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones
Fiscalia - M.O.P.


DISTRIBUCION

- Destinatario
- Of. Partes Fiscalia
- Archivo - Depto. Expropiaciones - Fiscalia - M.O.P.
- N° Proceso 3163271



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA
Departamento de Expropiaciones

ORD : EXP. N° 4206

EXP : N° 142 IV Región - Dirección de Vialidad.

MAT: Solicita extender cheques a nombre del
2° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA.

OBRA: Mejoramiento Ruta D-37-E, Sector
Limahuida – Canelillo.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 AGO 2009

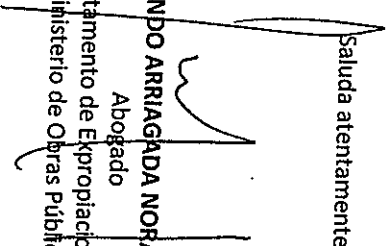
DE : **ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA**
A : **SEÑOR INTENDENTE REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL
IV REGIÓN - COQUIMBO**

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extiendan cheques para el día **24 DE AGOSTO DE 2009**, a la orden del **2° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA**, RUT **60.304.023-6**, CTA. CTE. **12.500.088.531**, de acuerdo a las cantidades que a continuación se señalan, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 763, DE 19 DE MAYO DE 2009:

<u>Nº LOTE</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE DE 2008:</u>	<u>MONTO</u>
9	FERRONOR	\$40.050.793.-
51-A	FERRONOR	\$87.337.429.-

Saluda atentamente a Ud.,


FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones FISCALIA
Ministerio de Obras Públicas

JAP

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Oficina de Partes FISCALIA
- Archivo – Departamento de Expropiaciones – FISCALIA
- N° Proceso FISCALIA **3172323**



ORD : EXP. N° 4205

EXP : N° 134 IV Región - Dirección de Validad.

MAT: Solicita extender cheques a nombre del
2° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA.

OBRA: Mejoramiento Camino 64D485, sector
Pisco Elqui – Horcón.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, **13 AGO 2009**

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

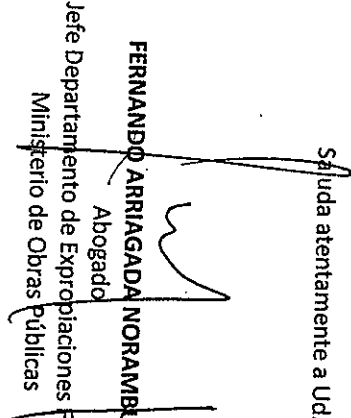
A : SEÑOR INTENDENTE REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL
IV REGIÓN - COQUIMBO

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extiendan cheques para el día **24 DE AGOSTO DE 2009**, a la orden del **2° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA**, RUT **60.304.023-6**, CTA. CTE. **12.500.088.531**, de acuerdo a las cantidades que a continuación se señalan, en relación a la obra indicada en la materia:

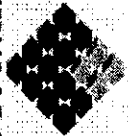
DECRETO MOP (E) N° 827, DE 29 DE MAYO DE 2009:

<u>N° LOTE</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE DE 2008:</u>	<u>MONTO</u>
5-B	SUC MANUEL GUSTAVO PINTO PINTO	\$ 314.565.-
14A	SOC. AGRIC LA LADERA LIMITADA	\$2.140.835.-
14B	SOC. AGRIC LA LADERA LIMITADA	\$1.694.763.-

Se juda atentamente a Ud.,


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones FISCALÍA
Ministerio de Obras Públicas

- JAP
- DISTRIBUCION:
- Destinatario
 - Oficina de Partes FISCALIA
 - Archivo – Departamento de Expropiaciones – FISCALIA
 - N° Proceso FISCALIA 3172312



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
Departamento de Expropiaciones

ORD : **EXP. N° 4153**

EXP : N° 235 VII Región - Dirección de Vialidad.

MAT: Solicita extender cheques a nombre del
1º JUZGADO CIVIL DE TALCA.

OBRA: Camino Ruta L-202, sector Villa Alegre –
Putagán, Km. 0,00000 a Km. 11,44287, VII
Región.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 AGO 2009

DE : **ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA**

A : **SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD**

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extiendan cheques para el día **19 DE AGOSTO DE 2009**, a la orden del **1º JUZGADO CIVIL DE TALCA, RUT 60.308.007-6, CTA. CTE. 43.500.095.009**, de acuerdo a las cantidades que a continuación se señalan, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 1015, DE 30 DE JUNIO DE 2009:

<u>Nº LOTE</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE DE 2008:</u>	<u>MONTO</u>
1-A	CAMPOS GONZALEZ EMILIO	\$488.980.-
1-B	BARRUETO LUIS	\$208.348.-
1-C	BARRUETO LUIS	\$229.608.-
1-D	AVILA IBANEZ TEOFILO ANDRES	\$441.251.-
1-E	AVILA IBANEZ TEOFILO ANDRES	\$ 62.079.-
1-F	BASCUÑAN PATRICIO	\$ 36.142.-
8-B	CUNACO BIENES COMUNES	\$469.846.-
8-C	BODEGAS Y VINEDOS DE AGUIRRE SA	\$463.149.-
10-A	SOLANO GUERRERO FRANCISCO SUC	\$622.280.-
10-D	FIERRO HERNANDEZ ROSA	\$ 71.221.-
10-F	SAG	\$243.427.-

DECRETO MOP (E) N° 1014, DE 30 DE JUNIO DE 2009:

<u>Nº LOTE</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE DE 2008:</u>	<u>MONTO</u>
11-A	ESPINOZA CONTRERAS JUAN A	\$ 450.712.-
12-A	INMOBILIARIA EL DESCANSO LTDA	\$ 222.486.-
12-G	URRUTIA MAUREIRA MARGARITA	\$1.489.476.-
16-A	ZAMUDIO MARAMBIO PEDRON SERGIO	\$ 26.575.-
17-A	TARICCO SALAZAR LUCIA ADELA	\$ 40.394.-
18-A	VERGARA FLORES AMADEO	\$ 59.528.-
19-A	REYES CAMPOS JULIO	\$ 40.394.-
20-A	REBOLLEDO VASQUEZ GUILLERMINA	\$ 70.158.-
21-A	ORTEGA TAPIA OCTAVIO	\$ 164.765.-
23-A	GUTIERREZ OPAZO HECTOR	\$ 161.576.-
23-B	ZAMUDIO MARAMBIO PEDRO SERGIO	\$ 206.966.-
23-C	ZAMUDIO MARAMBIO PEDRO SERGIO	\$ 28.276.-

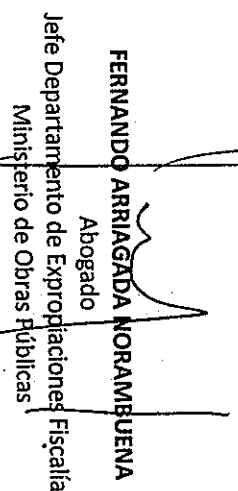
DECRETO MOP (E) N° 1019, DE 30 DE JUNIO DE 2009:

<u>Nº LOTE</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE DE 2008:</u>	<u>MONTO</u>
25-A	NORAMBUENA CARRASCO SYLVIA DEL C Y	\$ 68.457.-
26-A	NORAMBUENA CARRASCO SYLVIA DEL C Y	\$ 28.276.-
27-A	NORAMBUENA CARRASCO SYLVIA DEL C Y	\$ 28.276.-
32-A	HENRIQUEZ VILLEGAS ARTURO J	\$ 75.154.-
35-B	LEIVA DEL CARMEN JOSEFINA	\$ 51.024.-
37-B	REBOLLEDO AUDILIA	\$ 124.265.-
37-C	REBOLLEDO PEDRO	\$ 222.592.-
37-D	RAMIREZ SALGADO MIRIAM	\$ 126.497.-
38-A	LEIVA NARVAEZ HERNAN	\$ 100.666.-
38-B	LEIVA NARVAEZ HERNAN	\$ 130.962.-
38-C	TARICCO SALAZAR CARLOS	\$ 161.576.-



ELEANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIAJUNAN

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscales
Ministerio de Obras Públicas

JAP
DISTRIBUCION:
Destinatario
Oficina de Partes Fiscales
Archivo – Departamento de Expropiaciones – Fiscalía
N° Proceso Fiscalía 3164254